

1ª Campaña “Compra en Purchena por Navidad”

El Ayuntamiento de Purchena, con la colaboración de comercios del municipio, pone en marcha la 1ª Campaña “Compra en Purchena por Navidad” para fomentar las compras en el municipio ante la complicada situación que viven los negocios locales y, en particular, los comercios. La pandemia hace aún más necesaria la promoción de las compras en nuestro pueblo para incentivar la economía purchenera.

Participa en esta primera campaña de Navidad 2020 en apoyo al comercio local de nuestro municipio. Tus compras de Navidad en Purchena tienen premio.

BASES DE LA 1ª CAMPAÑA “COMPRA EN PURCHENA POR NAVIDAD”

1. En esta campaña podrán participar todos los ciudadanos que acudan a los comercios locales para hacer sus compras y obtengan uno o varios tickets de compra que sumen en total un mínimo de 50 €.
2. Participan en la Campaña todos aquellos comercios minoristas dados de alta en este Ayuntamiento.
3. Los tickets se depositarán en una urna dispuesta para ello en la entrada del Ayuntamiento junto a una ficha que deberán rellenar en el registro municipal y en la que se reflejará nombre, apellidos y teléfono del participante.
4. Cada ticket de compra debe ir identificado con los datos del establecimiento comercial.
5. El periodo de entrega de tickets, comenzará el día 15 de diciembre de 2020 y finalizará el 5 de enero de 2021 a las 15:00h. Los tickets se podrán depositar en el horario comprendido entre las 09:00h y las 15:00h.
6. El sorteo se realizará en un acto público, el día 8 de enero de 2021, a las 17:00 h en el salón de actos del Ayuntamiento de Purchena y los premios asumidos íntegramente por el Ayuntamiento consistirán en 50 cheques regalo de 50 € para canjear su valor en uno de los comercios locales.



7. Los ganadores están obligados a gastar el importe íntegro en los establecimientos locales teniendo un máximo de 30 días, a partir del 8 de enero de 2021, para canjear dichos vales.

8. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.

9. El Ayuntamiento de Purchena se reserva el derecho de excluir inmediatamente de la Campaña a cualquier participante que no cumpla debidamente con las citadas bases.

10. Protección de datos. En cumplimiento con el deber de información recogido en artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Purchena informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 34/2002, de 11 de julio, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a registro@purchena.es.

10. Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.

11. Ley aplicable y jurisdicción. La ley aplicable al presente Concurso será la española. Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Purchena.





PREMIOS

Tal y como se recogen en las anteriores bases se establecen 50 cheques regalo de 50 € para gastar en los establecimientos del municipio. Estas tarjetas regalo se podrán canjear en los comercios y la hostelería locales adheridos a la campaña para comprar sus productos y servicios dentro de los 30 días siguientes al sorteo del 8 de enero de 2021.

Las presentes bases serán difundidas en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Purchena.

Ayuntamiento de Purchena,
11 de diciembre de 2020.



Ciudad de Purchena